

SI ALLTEL LE CARGÓ UNA CUOTA POR TERMINACIÓN  
ANTICIPADA, UN ARREGLO DE ACCIÓN DE CLASE PODRÍA  
AFECTAR SUS DERECHOS

Para ver este aviso en español, visite: [www.AlltelETFSettlement.com](http://www.AlltelETFSettlement.com)

Se ha llegado a un arreglo propuesto en una acción de clase en la que se alega que Alltel cargó indebidamente cuotas por terminación anticipada a algunos clientes en Arkansas. El arreglo proporcionará reembolsos por reclamaciones de los abonados que pagaron una cuota de terminación anticipada. Si usted califica, puede presentar un formulario de reclamación para obtener beneficios, o puede excluirse del arreglo, o puede objetar al mismo. El Tribunal de Circuito del Condado de Saline, Arkansas autorizó este aviso. El Tribunal celebrará una audiencia para decidir si aprueba el arreglo el 5 de enero de 2015 en el Tribunal de Justicia del Condado de Saline, Juez Grisham Phillips, Sala División 3, 200 North Main Street, Benton, Arkansas, 72015 a 9:00 a.m. Cualquier solicitud para ser excluido del arreglo, o cualquier objeción al arreglo, tiene que enviarse no más tarde del 19 de diciembre de 2014. Lo siguiente es un resumen del arreglo. Usted puede obtener más información, incluyendo un aviso detallado, en [www.AlltelETFSettlement.com](http://www.AlltelETFSettlement.com).

QUIÉN ESTÁ INCLUIDO

Los residentes de Arkansas, excluyendo a los empleados, funcionarios, directores y agentes de Alltel, que han pagado una cuota por terminación anticipada de Alltel desde el 15 de febrero de 2001 hasta el 10 de noviembre de 2014, excepto aquellos individuos que ya hayan solicitado ser excluidos de la Clase, son miembros de la clase cuyos derechos están afectados por este arreglo.

DE QUÉ TRATA ESTO

La demanda alega que la Cuota por Terminación Anticipada de Alltel era ilegal. Alltel niega que hiciera algo incorrecto. El Tribunal no ha decidido qué parte tiene la razón, sin embargo, ambas partes acordaron un arreglo para resolver el caso.

¿QUÉ DISPONE EL ARREGLO?

Alltel ha acordado proporcionar un reembolso de \$70 por cada línea en la que se pagó una Cuota por Terminación Anticipada.

El arreglo liberará las reclamaciones que los clientes puedan tener contra Alltel en relación con la Cuota por Terminación Anticipada, a menos que el individuo solicite ser excluido del arreglo.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES?

<b>Presentar un Formulario de Reclamación</b>	Usted puede obtener un aviso detallado y un formulario de reclamación en <a href="http://www.AlltelETFSettlement.com">www.AlltelETFSettlement.com</a> o llamando al 1-877-217-5879. Para calificar para obtener un pago u otra compensación, usted tiene que enviar electrónicamente o por correo un formulario de reclamación. El formulario de reclamación tiene que enviarse no más tarde del 5 de mayo de 2015.
<b>Excluirse</b>	No obtiene ningún pago ni otra compensación. Ésta es la única opción que le permite tomar parte alguna vez de cualquier otra demanda contra Alltel sobre cualquier asunto relacionado con la Cuota de Terminación Anticipada. Usted puede excluirse de la clase presentando una solicitud de exclusión por escrito dirigida a <i>Rosenow v. Alltel Settlement, c/o Gilardi &amp; Co. LLC, P.O. Box 6002, Larkspur, CA 94977-6002</i> no más tarde del 19 de diciembre de 2014. El aviso detallado en el sitio web proporciona más información sobre cómo excluirse.
<b>Objetar</b>	Escriba al Tribunal sobre por qué no le agrada el arreglo. El Tribunal celebrará una audiencia en este caso ( <i>Rosenow v. Alltel Corporation and Alltel Communications, Inc., Caso No. CV 2006-182-3</i> ) el 5 de enero de 2015 en el Tribunal de Justicia del Condado de Saline, Juez Grisham Phillips, Sala División 3, 200 North Main Street, Benton, Arkansas, 72015 a 9:00 a.m., para considerar si aprueba el arreglo y la solicitud de los abogados que representan a los Miembros de la Clase de los honorarios y costas de abogados y la adjudicación de incentivo para el representante de la clase. A menos que usted solicite ser excluido de la clase, puede comparecer en la audiencia para objetar al arreglo y a las solicitudes de los honorarios y costas de abogado y a la adjudicación de incentivo. Para hacerlo, tiene que presentar un aviso por escrito de objeción, junto con una declaración de sus razones en el Tribunal, a la dirección anterior con copia a los abogados de la clase que se listan a continuación y a Chad Pekron, Quattlebaum, Grooms, & Tull, PLLC, 111 Center Street, Suite 1900, Little Rock, Arkansas 72201, no más tarde del 19 de diciembre de 2014.
<b>No Hacer Nada</b>	No obtiene ningún pago ni otra compensación. Renuncia a sus derechos sobre la Cuota de Terminación Anticipada.

La clase propuesta está siendo representada por abogados que han sido nombrados por el Tribunal. Como parte del arreglo, los abogados de la clase solicitarán una adjudicación de honorarios y costas de abogado de hasta \$1,969,946.00 como compensación por representar a la clase y para reembolsar los costos incurridos. Además, el representante de la clase solicitará al Tribunal una adjudicación de hasta \$5,000 como reconocimiento de su servicio a la clase. Alltel no se opone a estas solicitudes y será decidido por el Tribunal en la audiencia de aprobación final. Alltel ha acordado pagar dichas adjudicaciones aprobadas por el Tribunal. El pago de los honorarios y costas de abogado y las adjudicaciones de incentivo serán apartes y además del pago de los beneficios a los miembros de la clase.

Usted puede obtener más información sobre el arreglo, incluyendo el acuerdo del arreglo y las órdenes del Tribunal visitando [www.AlltelETFSettlement.com](http://www.AlltelETFSettlement.com), o comunicándose con los abogados de la clase (Scott E. Poynter, Emerson Poynter LLP, 1301 Scott Street, Little Rock, AR 72202 o Todd Turner, Arnold, Batson, Turner & Turner, P.A., 501 Crittenden Street, PO Box 480, Arkadelphia, AR 71923). Por favor, no se comunique con el Tribunal, Alltel o Verizon Wireless.